



#ENLOGENERAL

# Aprueban reformas indígenas

## CON DECISIÓN UNÁNIME DE DIPUTADOS SE RECONOCE DERECHOS DE COMUNIDADES

LO QUE FUE Y LO QUE SIGUE

1

• Los grupos parlamentarios garantizaron la mayoría calificada.

2

• Al final los partidos de oposición avalaron la reforma.

3

• Hoy toca el turno a las reformas a la Ley de la Guardia Nacional.

POR A. GARCÍA Y J.M. VELÁZQUEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

De manera unánime, los diputados federales aprobaron en lo general, las reformas a la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas, que los reconoce como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Con los cambios, propuestos

por el presidente López Obrador, se reconoce la capacidad para que puedan tomar decisiones de manera colectiva sobre su destino, administrar recursos públicos, ejecutar obras comunitarias y participar en la vida pública como entes colectivos en ejercicio de su libre determinación y autonomía, con pleno respeto a sus formas de gobierno y sistemas normativos.

En las modificaciones en el artículo 2º se integran conceptos como que la Nación Mexicana tiene una composición "multiétnica" y que "la jurisdicción indígena se ejercerá por las autoridades comunitarias de acuerdo con los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, dentro del marco del orden jurídico vigente.

La Jucopo acordó discutir y votar hoy la reforma relativa a la Guardia Nacional. La oposición ha advertido que votará contra esta iniciativa.

En tanto, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro alertó que si los diputados aprueban la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena, será un paso sin retorno a la militarización del país. ●

68

PUEBLOS INDÍGENAS RECONOCIDOS EN MÉXICO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



FOTO: DANIEL OJEDA

• **DIPUTADOS.** La propuesta presidencial recibió 492 votos en favor.